



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021, QUE PONE FIN AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE ENERO DE 2021, PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO, PARA ATENDER NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE TITULADO SUPERIOR (MÉDICO) DE LA UNIDAD DE MEDICINA DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (SADUS).

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración, encargada de juzgar las pruebas y valorar los méritos del proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de enero de 2021, para constituir una bolsa de trabajo para atender necesidades de contratación, con carácter temporal de Titulado Superior (Médico) de la Unidad de Medicina del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS), y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo de la Comisión de Valoración antes citada, que constituirá la bolsa de trabajo de la categoría profesional Titulado Superior (Médico) de la Unidad de Medicina del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS), la cual se acompaña como Anexo I a esta Resolución.

SEGUNDO.- Los candidatos seleccionados y propuestos para alguna contratación, deberán presentar la documentación original que acredite los requisitos exigidos en la convocatoria.

TERCERO.- Se informa a los participantes en esta Convocatoria que la documentación presentada, junto con su solicitud de participación, permanecerá en los Archivos del Servicio de Selección del Personal de Administración y Servicios el tiempo que marque la normativa de aplicación.


Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de mayo de 2021.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	f37N0YUXdd/iENrpctTpvw==	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/f37N0YUXdd/iENrpctTpvw==		





ANEXO I

BOLSA DE TRABAJO

TITULADO SUPERIOR (MÉDICO). UNIDAD DE MEDICINA. SADUS.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	SÁNCHEZ LÓPEZ, MARÍA DOLORES

Código Seguro De Verificación	f37N0YUXdd/iENrpctTpvw==	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/f37N0YUXdd/iENrpctTpvw==	Página	2/2

